



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Decanato

RESOLUCIÓN N° 000014
CIPOLLETTI, 04 AGO 2022

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 35/2022 y la resolución Decanal N° 107/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la situación epidemiológica de la propagación regional del SARS-CoV2 ha cambiado.

Que, como consecuencia de haberse minimizado la tasa de contagios y las situaciones de riesgo frente a la pandemia del virus SARS-CoV2 las Jurisdicciones provinciales de Río Negro y Neuquén han flexibilizado las medidas de cuidado en actividades académicas como recreativas y de otros tenores;

Que, es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, la recomendación de aforo de la Resolución Decanal N° 107/2022.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, el retorno a la presencialidad plena para el cursado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. SILVIA ADELA AVILA
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE